



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO VEINTISIETE

En la Ciudad de México, siendo las 9:07 horas del día 1º de julio del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Ana Laura Pacheco Arce, Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Glorinella Patricia Casasa García, Armando Sánchez Reyes, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno, Nancy Olivera Vallejo, Adrián Zacarías Zamudio; por el CAABQyS la Dra. María del Pilar Sosa Rosas y la Consejera Universitaria la Mtra. María Victoria Leonor Fernández García. La presidente del Consejo da la bienvenida y deseando que la salud de los integrantes del mismo y sus familias sea óptima. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Lectura y aprobación de las actas 25 y 26. 3. Comisiones Permanentes. 4. Comunicaciones Recibidas. 5. Asuntos Generales. La presidente del Consejo da la bienvenida al pleno y menciona que mientras continúe el semáforo epidemiológico en rojo para la Cd de Mx. no habrá regreso a las actividades presenciales. De manera complementaria informa que el Sr. Rector dará un comunicado al respecto en la penúltima semana de julio que corresponde al periodo vacacional, se sugiere estar atentos al mismo. Se inicia la sesión de Consejo Técnico, se aprueba las actas 25 y 26. **3. Comisiones Permanentes:**
Comisión de Planes y Programas: Esta comisión informa que se atendieron las sugerencias de enmienda para la mejora de la propuesta educativa del plan de estudios correspondientes al **Diplomado Farmacología Clínica para prescripción de medicamentos por Enfermería** como opción de titulación por Ampliación y Profundización de Conocimiento para egresados de la Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia propuesto por la División de Educación Continua de la ENEO. Sin embargo, quedan pendiente: actualizar el directorio UNAM particularmente en del secretario administrativo. En el Módulo III. Introducción. Suprimir el segundo párrafo dado que es parte del contenido. Se sugirió el incremento de horas prácticas en el último Módulo y se carece de la argumentación que explique la decisión de no modificarlo. Es necesario se ajuste el número de horas del módulo de práctica clínica para cumplir con el perfil del egresado planteado, dado que se requiere desarrollar y fortalecer las habilidades en la prescripción de medicamentos. Se sugiere incrementar a 160 horas (10 créditos). Ajustar el *pensum* académico del Diplomado a la normatividad pertinente. (Consultar dictamen anterior). Considerando lo anterior la comisión **aprueba en lo general del diplomado**, con la recomendación de atender las observaciones y regresar el documento con los cambios a este Cuerpo Colegiado;

de este modo se emite el siguiente: **ACUERDO No. 256/01.07.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EN LO GENERAL EL DIPLOMADO FARMACOLOGÍA CLÍNICA PARA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS POR ENFERMERÍA COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN PARA LOS EGRESADOS DE LAS LICENCIATURAS ENFERMERÍA Y DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. SE SOLICITA INCORPORAR LAS RECOMENDACIONES Y REGRESAR AL H. CONSEJO TÉCNICO EL DOCUMENTO. En cuanto al ***Diplomado de Enfermería en Urgencias*** como opción de titulación por Ampliación y Profundización de Conocimientos para egresados de las Licenciaturas en Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia propuesto por la División de Educación Continua de la ENEO, la comisión plantea las siguientes recomendaciones: actualizar el directorio UNAM, el nombre del Secretario General no corresponde. Unificar la denominación del Diplomado: Es Enfermería de Urgencias o Enfermería en Urgencia. Verificar la numeración del índice y asegurar la correspondencia con la paginación interior, así como con los títulos de cada apartado. En el índice se señalan objetivos específicos y solo se presenta uno. En los requisitos de ingreso: señalar que el promedio mínimo requerido es de 8.0, enunciar los requisitos tanto de ingreso como de egreso que deberá cubrir el pasante. Redactar los objetivos generales y específicos del diplomado de manera tal que se precisen los resultados de aprendizaje esperados. En la estructura curricular, ajustar las horas tanto teóricas como prácticas al valor en créditos conforme a la legislación universitaria. El Curso Esencial de Enfermería en Trauma (TNCC), al ser parte del diplomado deben asignársele horas. Las actividades de aprendizaje no se expresan ni en la metodología ni en los objetivos. Cuidar que las denominaciones de los módulos correspondan al contenido y no repetir los títulos. Programa módulo I. Sincronizar las horas prácticas de los programas con las señaladas en el mapa curricular. Especificar las actividades clínicas y prácticas, así como la naturaleza del programa: curso, semanario o taller en correspondencia con el *pensum*. Incluir referencias bibliográficas actuales con un máximo de 10 años respecto de su publicación y distinguirla entre básica y complementaria. La metodología de aprendizaje se debe matizar de acuerdo con la naturaleza de lo que se va a aprender. Programa módulo II. En el rubro de acreditación, falta indicar como se acreditará un 40% restante del total señalado. Programa módulo III. Respecto a las medidas de seguridad y sus técnicas incluir los aspectos legales y de derechos humanos respecto a las técnicas de sujeción. Programa módulo V. El término Código Mater no es utilizado de manera universal en las instituciones, emplean Equipo de Respuesta Inmediata en paciente obstétrica ERI, código Azul, código rosa, etc. se sugiere su cambio por urgencia obstétrica. Describir el perfil profesiográfico para cada uno de los módulos. El programa de práctica deberá ser organizado como el último módulo y denominarse práctica integradora de Enfermería en Urgencias y deberá contener los siguientes apartados: Descripción General, objetivo general, actividades que realizará el alumno en cada uno de los servicios, metodología de enseñanza y aprendizaje; criterios de evaluación y acreditación. Valorar la pertinencia de la certificación en: Soporte Vital Avanzado en Trauma (ATLS) como parte del diplomado. Uniformar los apartados del plan de estudios de los diplomados que oferta la División de Educación Continua independientemente de cada especialidad. Se solicita se presente la propuesta nuevamente al H. Consejo Técnico para su aprobación, una vez atendidas las recomendaciones. **Comisión de Reglamentos:** Se hace entrega a esta comisión para su revisión el Reglamento operativo de Servicio Social. **Comisión de Mérito**

Académico: Refieren no tener actividad por el momento. **Comisión de Vigilancia Administrativa y Comisión de Desarrollo Institucional:** Refieren no tener actividad por el momento. **Comisión de Equidad de Género:** Esta comisión refiere que la conferencia de la Mtra. Leticia Cano misma que se reprogramó si las condiciones sanitarias lo permiten para la tercera semana de agosto. Por otro lado, se pretende realizar un panel Informativo sobre equidad de género. Se continúa desarrollando el micrositio de equidad de género de la ENEO, mismo que se retroalimentará con la información que la comisión ofrezca al respecto con agenda de eventos, cursos continua pendiente la inclusión de un trabajador de base y un alumno en la comisión para conformar un grupo en todas las áreas de la escuela. El tema es de particular interés para el Sr. Rector tanto, que se creó la Coordinación de Igualdad de Género y un curso que todos los directores y funcionarios de la UNAM están tomando martes y jueves de políticas universitarias para la igualdad de género, de donde se espera la definición de políticas universitarias, que deberán ser operadas en cada entidad académica. Por otro lado, están pendientes: 1) la para atender los asuntos de violencia de género en la ENEO, 2) la atención a víctimas a través de un módulo de la Unidad **para la Atención de Denuncias (UNAD)**, 3) la propuesta de asignaturas optativas desde el primer semestre relacionadas con la equidad de género y 4) fortalecer la formación de profesores y tutores en materia de equidad de género. La Mtra. Nanci Estanislao ya está participando en esta comisión, y menciona que la Dra. Ángeles Torres está dando seguimiento de indicadores del PDI del proyecto de equidad de género. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** Se hace entrega a esta comisión el informe de año de Comisión del Mtro. Severino Rubio Domínguez para su revisión. Se hace entrega el 2do. Informe de Obra Determinada del Dr. Gustavo Humberto Nigenda López, así mismo se solicita a este Cuerpo Colegiado la renovación de contrato del Dr. Gustavo Nigenda, estando de acuerdo se emite el siguiente: **ACUERDO No. 257/01.07.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA OTORGAR POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO LA 2da. PRÓRROGA DE LA PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, INTERINO CON NÚMERO DE PLAZA 19524-61 AL DR. GUSTAVO HUBERTO NIGENDA LÓPEZ EN EL ÁREA DE CUIDADO DE SALUD COLECTIVA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020 AL 15 DE JUNIO DE 2021.** En otro asunto se hace entrega a esta misma comisión el 3er. Informe de Obra Determinada de la Mtra. Irián Itzel Mena Gómez y de la Dra. Maribel Olivares Nazario. De igual manera se entrega el informe de Año Sabático de la Mtra. Elia Aljama Corrales para su revisión. La presidenta del consejo refiere a la comisión que se recibieron algunos comentarios de profesores respecto a los dictámenes y emitidos y solicita a la comisión atender la evaluación a los informes de Profesores de Carrera con observaciones precisas conforme a su figura y nivel y en el caso de los profesores que se encuentren en disfrute de año sabático realizar las observaciones a partir del plan de trabajo aprobado. Por otro lado, se propone revisar la plataforma para fortalecerla con la incorporación de un candado para identificar a los profesores que se encuentren de periodo sabático. **4. Comunicaciones Recibidas:** Se recibió un oficio del Consejo Académico de Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud donde informan que fueron ratificados los integrantes de la Comisión Dictaminadora de esta escuela por un periodo de dos años a partir de la fecha de su asignación; Dra. María Eugenia Alvarado Rodríguez, HCT, a partir del 27 de septiembre 2019, M. en C. Carlos Alberto Morales Zavala, HCT, a partir del 7 de noviembre de 2019, Dra.

Liliana González Juárez, Personal Académico, a partir del 30 de enero de 2020, y el Dr. Hugo Tapia Martínez, Personal Académico, a partir del 30 de enero de 2020. En otra comunicación se hace la presentación de los Lineamientos para el Regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19, mismo que enuncia 10 acciones para la seguridad e higiene de la comunidad en la dependencia y las instalaciones externas del CUEC y Educación continua, tales como: activación, adecuación, adquisición, instalación, capacitación, marcación, limpieza, actitud y supervisión. El propósito de los Lineamientos es brindar seguridad y certidumbre en términos de protección de la salud física y mental de la comunidad para el momento del regreso a las actividades. El retorno a las actividades presenciales será a partir de los lineamientos generales emitidos por la UNAM. El regreso a las instalaciones de la ENEO se hará de forma escalonada y ordenada, con un incremento progresivo de acuerdo con la semaforización nacional, con un retorno planificado y escalonado conforme a las actividades generales emitidas por la Comisión Local de Seguridad en el programa operativo, en donde se señalan entre otras cosas: la instalación de 2 filtros sanitarios :1ro. Acceso Peatonal, 2do. Acceso peatonal/vehicular, las funciones específicas serán la toma de temperatura, la aplicación de un cuestionario breve al ingreso (oral o escrito) para detección de signos de alarma como fiebre, tos, dolor de garganta o cabeza (ver cuestionario de TRIAGE) y la aplicación de alcohol gel a todas las personas que ingresen a la escuela. En el tema de potenciales casos, se tiene prevista la referencia de casos sospechosos (1ro. a la zona de aislamiento temporal, donde se le indicará se dirija al centro de atención a la salud correspondiente: IMSS en el caso de estudiantes e ISSSTE para trabajadores y académicos). Al interior de la dependencia se deberá considerar la política de guardar distancia de por lo menos 1.8 metros entre una persona y otra, además de que trabajadores, alumnos y profesores que se encuentre incluido en alguno de los factores de riesgo NO deberán reincorporarse a las actividades presenciales. Por otro lado, la permanencia en la dependencia implicará mantenerse con cubrebocas en todo momento y la aplicación gel antibacterial o lavado de manos constante. Se recomienda evitar portar uniforme clínico o quirúrgico cuando se proviene de alguna institución de salud y seguir indicaciones de filtro sanitario. Antes del regreso a las actividades de la escuela se hará la limpieza y desinfección general y exhaustiva de todos los espacios, áreas y zonas de uso común. La reanudación de actividades deberá atender a una planificación que permita reducir el volumen y flujo de personas en el plantel. El personal de base se incorporará respetando los acuerdos y las instrucciones emitidas por las Autoridades Universitarias. Por lo pronto, para las Actividades Clínicas Complementarias (ACC) previstas del 3 al 21 de agosto y que fueron determinadas a partir del diagnóstico de prácticas clínicas no cubiertas por cada una de las academias de enfermería durante el semestre que 2020-2 y cuya prelación fue ofrecida por los presidentes de academias de enfermería, permitirá la atención de 374 alumnos por día , organizados en pequeños grupos de 15 alumnos que ingresarán cada 150 minutos al CECA atendiendo las medidas de seguridad. El inicio de semestre el 21 de septiembre el aforo esperado de alumnos para actividades presenciales es de 2469 ambas Licenciaturas, el profesorado será de 280, asistirán por día 55 profesores para actividades presenciales, las asignaturas teóricas se impartirán en aulas virtuales. Y en el caso de las asignaturas practicas se propone una distribución escalonada dos veces por semana, con actividad en aulas de 4 horas por turno con un tiempo de

sanitización de 30 min. En otra comunicación la Mtra. Reyna Matus hace llegar la propuesta de los Integrantes del Comité de Ética en Investigación esta función será desempeñada por un periodo de dos años, se propone a: Mtra. Rosa A Zárate Grajales, **Presidenta del Comité**, Mtra. Reyna Matus Miranda, **Secretaria Técnica del Comité**, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, **VOCAL**, Dr. Rey Arturo Salcedo Álvarez, **VOCAL** (Representante LGAC Gestión del Cuidado), Dra. Irma Piña Jiménez, **VOCAL** (Representante LGAC Educación, Mtra. Sofía Rodríguez Jiménez, **VOCAL** (Representante LGAC Cuidado), Dra. Sandra Hernández Corral, **VOCAL** (Representante Red de Unidades de Investigación), Dra. María de los Ángeles Godínez Rodríguez, **VOCAL** (Representante de FES Iztacala, Dra. Martha Asunción Sánchez Rodríguez, **VOCAL** (Representante de FES Zaragoza, Mtra. Patricia Domínguez Sánchez, **VOCAL** (Representante Institutos Nacionales, Dr. Germán Novoa Heckel, **VOCAL** (Representante Programa Universitario de Bioética), Dr. Ariel Vilchis Reyes **VOCAL** y la Mtra. Ma. Victoria L. Fernández García, **VOCAL** (Área de Antropología), Dra. Virginia Reyes Audiffred **VOCAL** y la Dra. Sofía Elena Pérez Zumano, **VOCAL** (Representante de la LGAC Cuidado); se emite el siguiente: **ACUERDO No. 258/01.07.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA POR DOS AÑOS LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN : MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES**, Presidenta del Comité; **MTRA. REYNA MATUS MIRANDA**, Secretaria Técnica del Comité; **DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ**, VOCAL; **DR. REY ARTURO SALCEDO ÁLVAREZ**, VOCAL (Representante LGAC 2 Gestión del Cuidado y sistemas de Salud); **DRA. IRMA PIÑA JIMÉNEZ**, VOCAL (Representante LGAC 3 Educación en Enfermería); **MTRA. SOFÍA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, VOCAL (Representante LGAC 1 Cuidado a la Vida y Salud de la persona); **DRA. SANDRA HERNÁNDEZ CORRAL**, VOCAL (Representante Red de Unidades de Investigación); **DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GODÍNEZ RODRÍGUEZ**, VOCAL (Representante de FES Iztacala); **DRA. MARTHA ASUNCIÓN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, VOCAL (Representante de FES Zaragoza); **MTRA. PATRICIA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, VOCAL (Representante Institutos Nacionales); **DR. GERMÁN NOVOA HECKEL**, VOCAL (Representante Programa Universitario de Bioética); **DR. ARIEL VILCHIS REYES** VOCAL (Área de Antropología) **Y LA MTRA. MA. VICTORIA LEONOR FERNÁNDEZ GARCÍA** VOCAL (Área de Antropología); **DRA. VIRGINIA REYES AUDIFFRED** VOCAL (Representante de la LGAC 1 Cuidado a la Vida y Salud de la persona) **Y LA DRA. SOFÍA ELENA PÉREZ ZUMANO**, VOCAL (Representante de la LGAC 1 Cuidado a la Vida y Salud de la persona). En otra comunicación la Dra. Laura Morán Peña, hace llegar un documento donde solicita autorización para gozar de un año sabático a partir del 1º de agosto de 2020 al 31 de julio 2021, considerando que para tal efecto debe renunciar a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado e Investigación que actualmente ocupa, hace entrega de su plan de trabajo el cual se da lectura para su aprobación, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 259/01.07.2020, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO AUTORIZA A LA DRA. LAURA MORÁN PEÑA, R.F.C. [REDACTED]** **NÚMERO DE TRABAJADOR: 750621, EL DISFRUTE DE UN AÑO DE PERIODO SABÁTICO Y PLAN DE TRABAJO AL QUE TIENE DERECHO A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021.** **5. Asuntos Generales:** Se hace la presentación de la Obra Determinada por artículo 51, de la candidata propuesta la Mtra. Beatriz Paulina Espinosa Rivera; con la Obra Determinada **Programa y modelo para la diversificación de materiales para la enseñanza de la asignatura Tecnologías para el Cuidado a la Salud y recursos para el aprendizaje de la materia**, se presenta las

Eliminado: se suprimió RFC de académica.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

necesidades institucionales donde el PDI establece el impulso de estrategias para el desarrollo y apoyo de la docencia, la obra que se requiere es la elaboración de un portafolio, programa y modelo donde se exponga la diversificación de materiales para la enseñanza de la asignatura Tecnologías para el cuidado a la salud y recursos para el aprendizaje de la materia en el área de Enfermería Fundamental de la Licenciatura en Enfermería, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 260/01.07.2020**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA OBRA DETERMINADA Y CONSIDERA QUE LA MTRA. BEATRÍZ PAULINA ESPINOSA RIVERA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO, NIVEL "C" TIEMPO COMPLETO, INTERINO, CON LA PLAZA 62321-62, A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021 CON LA OBRA DETERMINADA "PROGRAMA Y MODELO PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA TECNOLOGÍAS PARA EL CUIDADO A LA SALUD Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA MATERIA" EN EL ÁREA ENFERMERÍA FUNDAMENTAL DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** En otro sentido, se informa sobre la Campaña Protege una enfermera. Dona un Kit, misma que se articuló desde Fundación UNAM, y que busca recaudar fondos para comprar EPP. El procedimiento consiste en que la Fundación UNAM compra los EPP con los recursos que lleguen, la primera campaña fue para los residentes de medicina, otra fue para fabricar ventiladores y válvulas unidireccionales por parte de la Facultad de Ciencias. Y actualmente la campaña es hacia enfermería, por lo que se hace la invitación para que los concejeros y así lo deseen realicen su aportación. Se informa que un kit básico de EPP, tienen un precio es de \$350.00. Por su parte la UNAM, invita a la asociación de egresados, a través de la Secretaria de Asuntos de Vinculación con los Egresados para que trabajen en esta campaña. En otro asunto, la Dra. Pilar Sosa comenta que se ha seguido trabajado en línea con CAABQyS y menciona que se aceptó la Licenciatura de Ciencias de la Tierra en Mérida siendo avances favorables que el Sr. Rector está promoviendo en que la universidad sigue trabajando. En otro sentido, la Mtra. Celia Ramírez informa que se puso en marcha la propuesta del programa de profesionalización y actualización docente se inició con un programa conversatorio, se tuvo el primer taller con gente del INEGI este taller fue sobre el visualizador analítico para el Covid-19 se presentaron el 90% de los profesores inscritos. En otro tema, la presidenta del Consejo, comenta que una estrategia ante el sufrimiento que tienen los estudiantes ante el estrés en relación con la epidemia tan larga y bajo esta perspectiva se puso en contacto con el área de la Salud Mental con la Dra. Medina Mora del Instituto Nacional de Psiquiatría para desarrollar una estrategia para atender a nuestra comunidad en el entendido que la atención ya se estaba dando de manera irregular. Derivado de ello, se empezó a trabajar en un proyecto que ha alcanzado dimensiones impresionantes, en tanto que el mismo Rector ha pensado en ampliar el proyecto a la comunidad universitaria y ofreció el respaldo para que la empresa Amazon colocara a disposición de la iniciativa un equipo de ingenieros. El proyecto consiste en el desarrollo de un centro de atención a la salud mental dirigido por enfermeras especialistas del PUEE. De este modo se integró un equipo de trabajo constituido por la División de Estudios de Posgrado de la escuela, específicamente por la Especialidad de Enfermería en Salud Mental, el Mtro. David I. Morales coordinador de Tecnologías aplicadas a la educación de la ENEO, quien se vinculó en la parte técnica del proyecto con el grupo de ingenieros de AMAZON, con el Mtro. Adrián

Zacarías que como web master apoyó el desarrollo de la parte del chat , además se contó con los propia academia de psicología de la escuela y la Facultad de psicología. El modelo del Call Center ofrece un programa de contención emocional vía telefónica y vía chat para la comunidad de la ENEO, para ello se cuentan varias líneas de atención: la primera línea de contención son enfermeras especialistas en salud mental del PUEE quienes intervienen o en su caso derivan al siguiente nivel, la segunda línea son los psicólogos de nuestra escuela y la tercera línea de contención la Facultad de Psicología a través del Instituto de Psiquiatría de la UNAM. El proyecto coloca al frente al posgrado de enfermería de la ENEO, actualmente se están haciendo las pruebas necesarias. El Call Center además es una estrategia conocida y apoyada por la Organización Panamericana de la Salud con cooperación técnica y materiales. El servicio se va a otorgar de lunes a viernes de 9 a 14 y de 15 a 20 hrs. este proyecto está en la página institucional y a disposición de toda la comunidad ENEO en un primer momento, a partir del 27 de julio del presente año. En otro asunto se comenta que ya se está trabajando en la plataforma Moodle de la escuela para que todos los profesores quienes decidan incorporar sus clases y sus materiales ya está en posibilidad de usar, la plataforma y va a tener dos posibilidades para trabajar en ella la primera si el profesor a título personal quiere crear y montar su programa dentro de una plataforma deberá hacer por la vía de CUAED y en el caso de que la asignatura se quiera montar en la plataforma Moodle de la ENEO se deberá contar con el acuerdo y participación de la academia en el desarrollo y evaluación de la misma y se deberá solicita al Mtro. David Morales, adjuntando el acuerdo respectivo de la academia y el plan de trabajo colegiado para su retroalimentación . Por otro lado, la Mtra. Martha Fonseca comenta que si el trabajo de las academias, es irregular, no asisten o no trabajan en la planeación, se sugiere externar un comunicado donde los profesores tengan la obligación, la responsabilidad y el interés de participar para unificar todo lo que se tiene que trabajar, se sugiere hacer un exhorto a las academias, una solicitud de trabajo académico pertinente recomendando que todos participen. La directora sugiere hacer un comunicado de parte del HCT agradeciendo el trabajo remoto que se ha hecho la iniciativa las innovaciones, la calidad de la docencia les invita para que continúen. Se da por terminada la sesión a las 13:37 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA



DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ